REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL
PCAC/FMGR/MSVO/MLBC/LABG/JJSS/mych

SANTA CRUZ, 05 de Noviembre de 2019.-

VISTOS

1.- La Ley Nº 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº 18.695 y sus modificaciones.

2.- Decreto Exento N°82, del 18 Enero 2018, que delega funciones del ejercicio de partes de las atribuciones del Señor Alcalde.

- 3.- Memorándum Nº 40 del Encargado de Programa Odontológico.
- 4.- Memorándum N° 104 de la Directora de Salud Municipal.
- 5.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.
- 6.- Bases Administrativas, Técnicas y Anexos.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, la Dirección de Salud Municipal tiene la necesidad de adquirir un Container para Bodega de Insumos Dentales del Programa Salud Oral JUNAEB 2019, para usuarios del CESFAM de Santa Cruz.
- 2.- Que, esta compra de esta Unidad se financiará con cargo al Convenio "Programa Salud Oral JUNAEB 2019".

DECRETO EXENTO N°3470

- 1.- LLAMESE a propuesta Pública denominado "ADQUISICION DE UN CONTAINER PARA BODEGA DE INSUMOS DENTALES PARA EL PROGRAMA DE SALUD ORAL JUNAEB 2019 DEL CESFAM SANTA CRUZ", y APRUEBESE Bases Administrativas Y Técnicas y Anexos que se encuentran en documentos y que forman parte integrante del presente decreto.
- 2.- La comisión de Apertura y Evaluación de la propuesta estará integrada por Secretario Municipal en su calidad de Ministro de Fe, la Administradora Municipal, la Directora de Salud Municipal, la Directora del CESFAM, el Profesional Encargado del Programa Odontológico, la Encargada de Finanzas D.S.M., y el Director de SECPLAN, o quienes los subroguen.

3.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL

PAOLA DEL CARMEN ACUÑA CACERES
Administradora Municipal

WWW.CHILECOMPRA.CL

FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal

C.c.:

1.- Archivo alcaldía (01)

2.- Dirección de Salud (01)

3.- Transparencia (01)